



de 14 de mayo (BOE núm. 132, de 3 de junio), podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano instructor del expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE núm. 24, de 27 de febrero), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE núm. 131, de 11 de noviembre), y en la Resolución de 12 de septiembre de 2011 sobre determinación de los órganos competentes para realizar los actos de instrucción y ordenación de la tramitación de los expedientes sancionadores por infracción de orden social (DOE núm. 248, de 29 de diciembre) es el siguiente:

Jefe de Negociado de Relaciones Laborales de la UMAC (Avda. de Huelva, 6, Badajoz).

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, sita en calle Pedro de Valdivia n.º 5, de Badajoz.

Badajoz, a 1 de octubre de 2012. El Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, EDUARDO MEDIAVILLA ANGULO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2012 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.º del 2240 al 2272/2012, y 2273/2012. (2012083231)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE núm. 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, (BOE n.º 245, de 11 de octubre), se cita a los demandados en ignorado paradero, al acto de conciliación:

Expediente n.º 2240 al 2272/2012.

Demandante: Josefa González Solano, Manuela Villares Arroba, Flora Chaparro Jorge, María Ángeles Caballero Álvarez, María Carmen García Gómez, María Valdefuentes González Iglesias, Inés Rosario Benito Corral, Carmen Ávila Andrada, Ana María Durán Liberal, Isabel Lázaro Cordobés, Juliana Barroso Jiménez, Sandra María Rodríguez Fernández, Rosa Escola Díaz, Esther Cristina Antúnez Alonso, Francisca Chaparro Ramos, Diana Moreno Berrocal, María Carmen Batalla Nevado, María Montaña Muriel Colmenero, Juana Escalante González, Eugenia Prieto Cortés, Isabel Muriel Búrdalo, María Rosario Garrido Iglesias, María Jesús del Sol Díaz, Ana María Martín Monge, Agustina Campos Holguín, María Felisa Doncel Palomo, María Jesús Cerro Acosta, María Dolores Silva Trejo, Candela Mogollón Terrón, María Pilar Pérez Barbado, Elisa Antúnez Alonso, José Luis Fernández Rolo y Miguel Antonio Sevilla Acedo.

Demandado: Cocalim, SLU.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Edificio Los Múltiples, 9.º Planta en Cáceres.

Día: 6 de noviembre de 2012.

Hora: 09:30.



Expediente n.º: 2273/2012.

Demandante: Iuliana Vlad.

Demandado: Cee Pulcroservice, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Edificio Los Múltiples, 9.º Planta en Cáceres.

Día: 6 de noviembre de 2012.

Hora: 09:30.

Mérida, a 4 de octubre de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

• • •

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución de caducidad de la autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominado "Diezmaderos", n.º 06A00773-00, titularidad de UTE Alburquerque (Corsan-Corviam-Gevora), en el término municipal de Alburquerque. (2012083194)*

Intentada sin efecto la notificación de fecha 28 de agosto de 2012 y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Alburquerque para su exposición en el tablón de edictos.

Acto que se notifica: Resolución de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación por la que se caduca la autorización de aprovechamiento del recurso de la Sección A) denominada "Diezmaderos", n.º 06A00773-00.

Recurso de Sección A): "Diezmaderos" n.º 06A00773-00.

Titular: UTE Alburquerque (Corsan-Corviam-Gevora).

Domicilio: C/ Martín Casanovas, 81.

Término municipal: Alburquerque.

Provincia: Badajoz.

Motivos de caducidad: El artículo 83.6 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1973) y el artículo 106, apartado f) del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE n.º. 295, de 11 de diciembre de 1978).

Órgano competente para resolver la caducidad: El Director General de Ordenación Industrial y Comercio, por delegación de la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación mediante Resolución de 9 de agosto de 2011 (DOE n.º 156 de 12 de agosto).